



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 9 de agosto de 1991.

VISTO la Resolución n°926/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual se ratifica en su cargo de Bedel en la Unidad Académica San Francisco y requiere la intervención de este cuerpo, y

CONSIDERANDO :

Que el postulante reúne las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes / presentados aconsejándose la designación en su cargo, en carácter de titular de acuerdo con las disposiciones de los artículos 9° y 10° de la Ordenanza n° 637.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n°23.068.

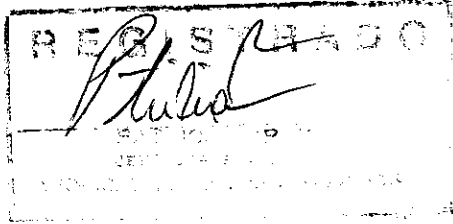
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°:- Designar en la Unidad Académica San Francisco, dependiente de la Facultad Regional Córdoba, en carácter de titular, a partir de la fecha de la presente resolución por el término de / (3) años al Bedel Eduardo Marcelo PAZZARELLI (DNI n°11.921.316 -

//.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

- 2 -

//.-

Legajo UTN n°13952-4)

ARTICULO 2°- Dejar establecido que la dedicación horaria del cargo asignado en el artículo 1° de la presente resolución es de / veinticinco (25) horas semanales.

ARTICULO 3°- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 368/91



Ing. JOAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO